RESOLUCIÓN NÚMERO 137 DE SEPTIEMBRE 06 DEL 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°23000929-H4

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas mediante el artículo 11 numeral 11.4 de la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones",Resolución 03128 de 6 de octubre de 2017, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, Resolución 1355 de mayo 15 de 2018, "por medio de la cual, se modifica la Resolución Numero 03128 de octubre 6 de 2017 que adopto el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual: 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presupuesto oficial con que cuenta la Unidad Administrativa Aeronáutica Civil Regional Occidente equivale a la suma de:

CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($460.506.439) INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

COSTO DIRECTO		**$**	**357.647.125,52**
ADMINISTRACION	**21,00%**	**$**	**75.105.896,36**
IMPREVISTOS	**3,00%**	**$**	**10.729.413,77**
UTILIDAD	**4,00%**	**$**	**14.305.885,02**
Total AIU 31%	**28,00%**	**$**	**100.141.195,15**
IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$**	**2.718.118,15**
COSTO TOTAL		**$**	**460.506.439,00**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de

conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 10823 expedido el del 25 de julio de 2023

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública)**,** convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública)**,** convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que, con la expedición de la Ley 2069 de 2020 no se podrá limitar la convocatoria pública a la participación de Mipymes, condición descrita en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015; en este sentido es necesario señalar que el **artículo 34 de la Ley 2069 de 2020** modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se puede concluir que, además de la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Ante esta contradicción, se debe aplicar la consecuencia jurídica prevista en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, según la cual está «deroga […] todas las disposiciones que le sean contrarias». Entonces, puede afirmarse que, además del decaimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debe entenderse derogado. Por lo anterior la U.A.E.A.E NO limitará el proceso de selección a MIPYMES de ningún orden.

Que, durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el portal del SECOP II.

Que el día 10 de agosto del 2023, se publicó en el portal del SECOP II, la resolución N°112 "Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N°**23000929-H4** "

El día 22 de agosto del 2023 a las 9:00 am, fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN NÚMERO 137 DE SEPTIEMBRE 06 DEL 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°23000929-H4

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
23000929 CONSORCIO ZAFIRO	CONSORCIO ZAFIRO	Oferta en evaluación	22/08/2023 8:53 AM	438.310.603,81 COP
PROPUESTA SIPCO SAS REF 23000929-H4	SIPCO SAS	Oferta en evaluación	22/08/2023 8:49 AM	444.041.039 COP
23000929-H4	INNOVACION COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	22/08/2023 8:38 AM	431.494.507 COP
GHS INGENIERIA SAS. T	GHS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	22/08/2023 8:25 AM	443.143.527 COP
AERO 929 - TUMACO	IOC FR SAS	Oferta en evaluación	22/08/2023 8:23 AM	441.579.624 COP
23000929 ARIETE	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	22/08/2023 7:01 AM	437.150.644,65 COP
MANTENIMIENTO AEROPUERTO LA FLORIDA TUMACO	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA	Oferta en evaluación	22/08/2023 1:03 AM	460.506.439 COP
23000929-h4 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO	AC&G	Oferta en evaluación	21/08/2023 7:26 PM	434.501.867 COP
23000929-H4 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDICIFACIONES LADO TIERRA DEL AERO. LA FLORIDA DE TUMACO	VICMAR LTDA	Oferta en evaluación	21/08/2023 6:58 PM	431.337.881 COP
23000929 TUMACO	SIRIUS INGENIERIA	Oferta en evaluación	21/08/2023 6:11 PM	441.073.068 COP
C.DISERIN	CONSORCIO DISERIN	Oferta en evaluación	21/08/2023 2:34 PM	441.113.647 COP
MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO TUMACO	JOSE DAVID LEON BASTIDAS	Oferta en evaluación	21/08/2023 1:22 PM	438.768.279 COP
23000929 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO DE TUMACO	PRECISION JOSAMAR SAS	Oferta en evaluación	21/08/2023 12:58 PM	427.540.395 COP
MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE TUMACO - RHD	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	Oferta en evaluación	21/08/2023 11:38 AM	433.046.424 COP
929 - AEROANDINO	CONSORCIO AEROANDINO	Oferta en evaluación	21/08/2023 10:31 AM	438.318.317 COP
CONSORCIO CONINCOIN 929	CONSORCIO CONINCOIN	Oferta en evaluación	19/08/2023 12:04 PM	440.112.467 COP

Que el día 28 de agosto del 2023 se publicaron informes de evaluación preliminares.

Que, en el término establecido del traslado del informe de evaluación, se presentaron observaciones al informe de evaluación, por parte de los proponentes, las cuales ya fueron resueltas.

Que de conformidad al informe de evaluación técnico FINAL, se concluye lo siguiente:

TABLA RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

No.	Proponente	Oferta Económica	Factor de Calidad +Obras Inconclusas	Apoyo a la Industria Nacional	Emprendimiento Mujer	Mipymes	Total Max 100 Pts.
1	CONSORCIO CONINCOIN	58,741319970	20	20	0,25	0,25	99,241319970
2	CONSORCIO AEROANDINO	58,981763354	20	20	0,25	0,25	99,481763354
6	CONSORCIO DISERIN	58,607996880	20	20	0,25	0,25	99,107996880
9	**AC&G**	**59,500000000**	**20**	**20**	**0,25**	**0,25**	**100,00000000**
11	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	59,139309395	20	20	0,25	0,25	99,639309395
12	IOC FR SAS	58,546150778	20	20	0,25	0,25	99,046150778
13	GHS INGENIERIA SAS	58,339534873	20	20	0,25	0,25	98,839534873
16	CONSORCIO ZAFIRO	58,982801263	20	20	0,25	0,25	99,482801263

Realizada la evaluación se determina que la propuesta **No.9- ASESORIA CONSULTORIA &GESTION COLOMBIA SAS - AC&G**, cumple con los requisitos (técnicos Habilitantes, jurídicos y financieros) y su propuesta Obtiene la mayor Puntuación Posible, en este sentido se recomienda Adjudicar al proponente **No.9- ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G – R/L RUTH MARIA ALBAN SILVA** con CC. **34.531.378 De La Uvita (Boy)** el contrato cuyo objeto es "**33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO"** con un valor corregido de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 434.500.626,00)** incluido IVA sobre la utilidad.

Hago la salvedad que la revisión de las propuestas se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente Técnico Ponderable, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos jurídicos - financieros – técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo

Original Firmado
Juan David Rodríguez Suancha.
Infraestructura -Regional Occidente
Comité Evaluador.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 23000929-H4., que tiene por objeto: 33400C1141 MANTENER LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE EDIFICACIONES LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, al proponente No.9- ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA SAS - AC&G – R/L RUTH MARIA ALBAN SILVA con CC. 34.531.378 De La Uvita (Boy), quien obtuvo 100 puntos, por el valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 434.500.626,00) incluido IVA sobre la utilidad.

ARTICULO SEGUNDO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP desde la fecha de su expedición y durante el

RESOLUCIÓN NÚMERO 137 DE SEPTIEMBRE 06 DEL 2023

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N°23000929-H4

plazo legalmente establecido**.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira- Valle del Cauca, al 06 de septiembre del 2023.

ORIGINAL FIRMADO

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó: Johanna Alejandra Franco Jaramillo- abogada contratista- oficina de contratación.

Ruta electrónica: Ruta Electrónica: J:/1400 Dirección Regional/2022/Resolución Regional Occidente